

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **60436** ALICANTE

D.<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 10 de diciembre de 2018 en el procedimiento con número de autos 646/18-R y N.IG.03014-66-12018-0001371 se ha declarado en concurso abreviado consecutivo al deudor Eulogio Felipe López, con DNI n.º 44.768.961-J, con domicilio en la calle Valencia, n.º 2, piso 1.º, puerta derecha, C.P. 03630, de Sax (Alicante).

Segundo.-Que el deudor suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Jose Antonio Palao Rodenas, con DNI n.º 21.979.911 F, nombrado administrador concursal en el procedimiento de referencia como economista. Como cuenta de correo electrónico: palaomediador.eulogiofelipe@gmail.com Con domicilio en la localidad donde tiene su sede este Juzgado C/Del Salvador n.º 17 Elche 03203 telefono: 966 63 32 77 y fax: 966633277 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 19 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A180075231-1